

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
**DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR 2019 - 2023**

**I. VISION**

Magdalena del mar será un municipio modelo, con desarrollo social y convivencia armoniosa entre sus vecinos. Será un distrito donde se pueda vivir con dignidad y seguridad, donde se brinden oportunidades para el desarrollo de las capacidades físicas, mentales y espirituales de sus habitantes y las prioridades de gobierno local serán el empleo, la educación, la salud, la vivienda, el espacio público y su equipamiento con eficientes servicios públicos.

**II. MISIÓN**

1. Promover el bienestar y la mejora de todos los vecinos magdalenenses.
2. Administrar los recursos públicos con eficiencia, honestidad y transparencia.
3. Gestionar la Municipalidad con profesionales y/o técnicos de las mejores Casas de estudio
4. Establecer la democracia local con participación real y efectiva de los vecinos.
5. Proyectar una nueva imagen del distrito a nivel de un modelo de convivencia.
6. Los vecinos conocen los procesos de planeamiento y ejecución de las acciones del desarrollo distrital.

**III. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

Magdalena del Mar ha sido desde hace varias gestiones un distrito sin representación real, sin preocupación por sus ciudadanos, deficientemente administrado económicamente y en sus calles y servicios al ciudadano, sin planificación. Esta situación ha determinado que muchos vecinos miren el futuro con pesimismo y apatía por los problemas que suceden en nuestra comunidad en cuanto a seguridad ciudadana, alumbrado público, reordenamiento del tránsito, calles destruidas, colapso de cañerías de agua y desagüe debido al desproporcionado crecimiento de edificaciones que albergan entre 150 a 200 personas, donde antes se trataba de una familia de aproximadamente 6 integrantes.

Cuando los servicios de una urbe se estrechan o no son suficientes para todos, las entidades públicas y sociales comienzan a fracturarse y la ciudad se convierte en un caos. Esto sucede porque los recursos materiales y financieros no bastan para resolver los problemas y los encargados de su administración no encuentran la forma adecuada de atraer nuevos recursos (que se pueden conseguir en otros ámbitos, incluso en el extranjero) y, lo que es peor: no pueden racionalizar y optimizar el uso de estos bienes por la presencia de un ambiente sistemático de corrupción e inmoralidad. Este es el caso de nuestro distrito de Magdalena del Mar, donde la presencia de la corrupción y malos manejos de los recursos económicos, ha terminado por enquistarse en todas las dependencias del poder local y, muy en particular, en nuestra casa municipal. Terminar con esta cadena de inmoralidades y corruptelas es uno de los objetivos de la gestión humanista del candidato a la alcaldía Agustín Portocarrero Tumba.

Existen situaciones muy difíciles en nuestro distrito de Magdalena del Mar, tales como: la falta de empleo, precariedad de los servicios urbanos básicos deficitaria atención sanitaria, ausencia de canchas deportivas de buen nivel y accesibles, inseguridad ciudadana, ausencia de espacios participativos, abandono a personas de la tercera edad a personas con habilidades diferentes, etcétera.

El equipo, conformado por profesionales, técnicos titulados, ciudadanos de buen corazón y yo, Agustín Portocarrero, tenemos propuestas concretas de generación de empleo utilizando los recursos con que se cuentan en el ámbito local y también desarrollando Asociaciones Públicas, Privadas, generando estratégicas sociedades con organizaciones multinacionales del exterior con las que se

contactará y se generará convenios. Nuestro Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2023, sintetiza las propuestas del futuro, que se traducirá en la construcción de una nueva Magdalena del Mar (que los vecinos sueñan y necesitan), utilizando como estructura básica para la administración del distrito tres pilares fundamentales, en los cuales se sostendrá nuestra gestión:

#### **a) Participación Vecinal en la Gestión Municipal**

Nuestra gestión municipal estará orientada por los nuevos parámetros ideo-políticos de la democracia, que supera la vieja concepción formalista y procedimental de la misma. Acorde a ello se crearán espacios abiertos de participación real para que los magdalenenses participen, debidamente representados por las personas que elijan de entre ellos sin discriminación de ninguna clase y con ello sean protagonistas de la construcción de la nueva Magdalena del Mar que todos anhelamos. La participación ciudadana o vecinal tiene legitimidad moral y política, pero se le dará un plus, una legitimidad gerencial, estamos seguros que obtendremos mejores resultados.

El candidato a la alcaldía Agustín Portocarrero Tumba, en la administración de lo público, trabajará con criterios de racionalidad, eficiencia y economía en la búsqueda de rentabilidad, inclusión y equidad social; para el logro de tal fin será requisito indispensable y exigencia imperiosa la participación vecinal en todos los planes, proyectos, programas y actividades de la administración municipal y en especial los que afecten el patrimonio público.

La participación vecinal definida sociológicamente como un objetivo político de la sociedad, se convierte en nuestra gestión humanista, en un instrumento para administrar lo público de mejor manera y racionalizar el gasto municipal con el mayor impacto social posible. En este sentido, el candidato a la Alcaldía Agustín Portocarrero Tumba tomará decisiones para el bien común, utilizando acuerdos en el consejo municipal, las mesas de concertación y otras instancias participativas, apoyando las políticas del gobierno municipal. En estos espacios participativos tendrán asiento todos los sectores organizados de la comunidad: institucionales, gremiales, profesionales y líderes de juntas vecinales.

#### **b) Transparencia de la Gestión Municipal**

La gestión municipal del candidato a la alcaldía Agustín Portocarrero Tumba será una gestión de *puertas abiertas* para que todos los vecinos magdalenenses sepan que se hace con sus recursos públicos. Absolutamente todos los actos del gobierno municipal, estarán expuestos a la "fiscalización de la ciudadanía" sin obstáculos que dificulten el control del manejo del patrimonio local. Se facilitará la accesibilidad de la comunidad a todo lo que quieran saber acerca de la Administración Municipal, utilizando para ello, entre otros recursos, la Página Web del Municipio y los respectivos boletines que periódicamente publicaremos. La ciudadanía no necesitará interponer recursos legales para conocer las acciones del gobierno municipal. En todos los casos, todos los vecinos podrán acceder fácilmente a la información del ente edilicio.

Todos los funcionarios y/o servidores públicos del Municipio serán profesionales y/o técnicos titulados, competentes, con experiencia profesional comprobada y, más importante que sus grados y títulos es la forma de atención al ciudadano, con igualdad, cortesía, amabilidad, respeto y celeridad en todo momento, en casos comprobados de deficiente, inadecuada atención o trato discriminatorio o inhumano se procederá a iniciar las acciones disciplinarias sancionadoras correspondientes con el subsecuente despido del personal del cual se ha verificado este tipo de conducta funcional.

Se fortalecerá la Procuraduría de la Municipalidad, a efectos que se procese administrativo disciplinariamente al funcionario y/o servidor público que actúe en contra de la Ley y sea denunciado

penalmente o cuando actúe en contra de las normas éticas y/o de algún ciudadano de la comuna para establecer la sanción que le corresponde conforme al debido proceso y, de ser el caso el despido.

### **c) Principios Éticos de la Gestión Municipal**

Nuestra gestión municipal humanista, cuyo objetivo es la búsqueda del desarrollo distrital de Magdalena del Mar, estará sometida a principios éticos en la planificación, en la transparencia de nuestros actos y la participación responsable de toda la comunidad de Magdalena del Mar. Los principios que orientaran la gestión edil son los siguientes:

1. El comportamiento ético y moral de los funcionarios, servidores públicos y principalmente del candidato a la alcaldía Agustín Portocarrero Tumba, será la principal herramienta del gran Cambio.
2. Los recursos materiales y económicos del patrimonio Magdalena del Mar serán racionalizados para su mejor redistribución.
3. La gestión será transparente. La Administración Municipal rendirá cuentas públicamente cabildo abierto de todo lo que hace, con quién lo hace, cuándo lo hace, cómo lo hace y con cuánto lo hace.
4. Rechazaremos tajantemente cualquier intercambio político por intereses burocráticos o económicos subrepticios.
5. No utilizaremos el poder local para comprar conciencias y callar opiniones críticas a la gestión municipal Magdalena del Mar.
6. La racionalidad, eficiencia y economía son los principios rectores de todos los programas, proyectos y actividades municipales.
7. Las relaciones con la comunidad magdalenense son abiertas y claras y se desarrollan a través de los espacios participativos.
8. El interés público prevalece siempre sobre los intereses particulares.
9. Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal de Magdalena del Mar, serán eficientes, muy capaces y comprometidos con el proyecto de visión del distrito.
10. El desarrollo distrital de Magdalena del Mar será un compromiso entre el gobierno local y todos los vecinos.
11. La confianza en las personas que dirigen la Administración Municipal del distrito de Magdalena del Mar, será esencial para garantizar la legitimidad de la gobernabilidad local.
12. La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones del distrito de Magdalena del Mar con los distritos vecinos, la región, la provincia, el país y la comunidad.

## **IV. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

### **1. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA GENERAL**

#### **1.1 Desarrollo Institucional y Fortalecimiento del Rol Municipal**

##### **a) Planificación Estratégica Participativa**

La Planificación se ha convertido en una necesidad imperiosa en todas las instituciones edilicias de nuestro país. Magdalena del Mar no puede ser la excepción. El marco conceptual y metodológico que requiere la planificación del desarrollo de nuestro distrito será del mayor nivel en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y de información. Las particularidades de nuestra realidad social nos obligan a adoptar un sistema de planificación definido como participativo, donde los grandes problemas del distrito les competen no solo a sus autoridades sino también a todos sus habitantes.

En tal sentido, creemos que en lo inmediato que Magdalena del Mar necesita es un estudio pluridisciplinario profundo que identifique cuales son las reales demandas sociales de la población y cuáles son nuestras efectivas posibilidades de atención en relación a ello. Como consecuencia de dicha investigación científico-social, la formulación, diseño y aprobación del plan de desarrollo estratégico participativo del distrito de Magdalena del Mar será la herramienta fundamental, que nos guiará en las acciones concretas en pro del desarrollo y bienestar de nuestra comuna.

Asimismo, se diseñará y ejecutará el plan estratégico de desarrollo institucional de Magdalena del Mar: 2019 - 2023, instrumento básico que orientará, de manera técnica, nuestra gestión edil comprendida en dicho parámetro de tiempo.

#### **b) Gestión Municipal Democrática y Participativa**

La nueva forma de gestión edilicia exige una participación efectiva de los vecinos y una concertación con los líderes locales, tal y como ha sido enunciada en el III.a del citado Plan de Gobierno.

#### **c) Priorización de Proyectos**

Para un uso racional y eficaz de los recursos presupuestales del distrito de Magdalena del Mar se tendrá en cuenta proyectos de inversión y actividades con criterio de costo-beneficio, con la finalidad de seleccionar aquellos proyectos que generen mayor impacto y beneficios a la comunidad.

#### **d) Administración con criterios de Racionalidad y Eficiencia**

Será imperioso y necesario racionalizar el gasto público edilicio, orientando las inversiones hacia aquellos proyectos que sean urgentes e imprescindibles a la comunidad.

### **1.2. Prestación de Servicios**

Los servicios públicos forman parte de los derechos humanos y el gobierno local tiene la obligación de garantizar y regular la prestación de los mismos de manera eficiente y oportuna.

Como primera medida, la gestión del candidato a la alcaldía Agustín Portocarrero Tumba planteará la imperiosa necesidad de formular un proyecto del agua potable y desagüe que todo el distrito necesita y pensando a futuro. Asimismo, se diseñará un plan específico de renovación de las redes de alcantarillas que por su antigüedad no soportan las nuevas magnitudes de viviendas edificadas en estos últimos 16 años pudiendo ser causa de focos infecciosos en diversas zonas de la comuna.

Será intención de la nueva gestión busca mejorar el sistema de recojo de la basura y el barrido de las calles. Se extenderán estos programas de limpieza general.

### **1.3. Desarrollo Urbano**

Magdalena del Mar no cuenta con un plan de desarrollo urbano y, por lo mismo, se hace urgente la formulación de este instrumento, pues su crecimiento poblacional incide en un continuo y permanente proceso de edificación de modernos departamentos. Este fenómeno conlleva a una escasa o nula atención de los servicios básicos por el encarecimiento de éstos. En este sentido, un instrumento de gestión del territorio que tenga por finalidad el acondicionamiento progresivo del espacio físico de nuestro distrito, será una de las principales prioridades de nuestra gestión humanista.

### **1.4. Desarrollo Económico Local**

Consciente de los grandes desafíos y retos que impone la situación actual donde la pobreza y extrema pobreza campea por doquier, con mi gestión se propiciará la generación de iniciativas municipales a fin de paliar el álgido problema del desempleo y mejorar la calidad de vida de todos los vecinos.

#### **a) Fomento del Empleo**

Para nadie es un secreto que el desempleo abierto y encubierto en Magdalena del Mar no deja de ser parte de los índices alarmantes que están por encima del promedio nacional. Nuestro deber -como gobierno local- es presentar propuestas de solución para paliar este álgido problema.

Existen dos aspectos importantes en la solución del desempleo: dinamizar los bienes que tenemos y promover la inversión local. En el primer aspecto fomentaremos, organizaremos, apoyaremos, desarrollaremos micro empresas con las que el distrito cuente, por ejemplo, las de los talleres productivos de distintas clases, pequeños comercios, negocios de restaurantes, pollerías, panaderías, hostales, artesanías, etc. A estas microempresas se les brindará capacitación y asesoramiento orientándolas a su consolidación para hacerlas más efectivas, productivas y competitivas.

Mi gestión definirá programas de contratación de servicios y construcción de obras directamente con los vecinos desocupados. Estos programas municipales generarán una mayor rentabilidad social y facilitará la supervisión por parte de la comunidad, incidiendo en un mejoramiento de la calidad de las obras. Además, este sistema de trabajo integrará, aún más, al gobierno local con la comunidad, desarrollándose en ésta, un mayor empoderamiento y el encuentro fraterno entre vecinos (de los mismos barrios) en el trabajo de algunas obras y/o prestación de servicios públicos. Esto, desde luego, no solo será de gran impacto económico y social, sino que también mejorará la calidad de vida de todos los moradores involucrados.

#### **b) Fomento de la Micro Empresa**

La microempresa ha demostrado en los tiempos actuales ser una unidad productiva generadora de fuentes de trabajo que involucra al propietario y a su entorno familiar inmediato; por ello, es indispensable que nuestra gestión municipal fomente la creación de nuevas unidades micro-empresariales, en cualquier rubro, ya sea de producción de bienes o de servicios. Será necesario para tal efecto, flexibilizar las normas municipales para el funcionamiento formal de los mismos y así lo haremos sin descuidar el cumplimiento de los requisitos técnicos de seguridad y preservación del medio ambiente.

### **1.5. Desarrollo Social y Participación Vecinal**

Nuestro Plan de Gobierno Municipal considera como uno de sus objetivos estratégicos el mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano magdalenense. El logro de este objetivo solo podrá ser efectivo aplicando políticas que contemplen aspectos de asimilación a un trabajo permanente, así como también de satisfacción de necesidades primarias y secundarias tales como: programas de apoyo para una mejor educación, mejor atención sanitaria, servicios básicos eficientes, programas contra la desnutrición infantil, prevención de enfermedades infecto contagiosas, programas de recreación, cultura, deporte, etc.

#### **a) DEMUNA**

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) brinda un importante servicio en la defensa de los derechos del niño y del adolescente y por ello nuestra gestión brindará atención a esta dependencia local.

#### **b) Consultorio Jurídico Gratuito**

La necesidad de contar con una defensa eficaz para la población de Magdalena del Mar es prioritaria, considerando no sólo los casos de Alimentos, Tenencia, Régimen de Visitas, Curatela, Adopción; sino además casos penales, para ciudadanos magdalenenses denunciados calumniosamente y que en verdad son inocentes y, también para defensa penal de las víctimas del hecho ilícito y buscar alguna forma de resarcimiento para ellos.

#### **c) Participación Vecinal**

La democracia que se ejercitará en nuestro Municipio dejará de ser un mero formulismo para convertirse en una auténtica democracia participativa. Las políticas que implementaré tenderán a una participación comunitaria transversal en toda la administración municipal, tal como ha sido explicado precedentemente.

Pondremos mucho énfasis en no reducir esta participación a una simple fiscalización o a la participación formal de los *presupuestos participativos*, sino también en una participación activa de las políticas que formule el concejo municipal (servicios públicos, empleo, educación, salud, cultura, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, gestión ambiental, deporte, recreación, etc.).

### **1.6. La Protección del Medio Ambiente**

La contaminación del medio ambiente es uno de los problemas críticos no sólo de nuestro distrito sino de Lima, por ello es de suma importancia que el municipio, conjuntamente con las entidades del sector, definan acciones conducentes al mejoramiento de la calidad del aire, los suelos y las aguas para garantizar el desarrollo sostenible de nuestro distrito. Reviste carácter de urgencia que las empresas pesqueras cumplan con la normatividad vigente a fin de descontaminar y preservar el medio ambiente.

### **1.7. Seguridad Ciudadana**

La seguridad de todos los vecinos magdalenenses es el mayor de los retos que tenemos por afianzar. Nos proponemos aplicar medidas preventivas mediante un esfuerzo conjunto de todas las autoridades locales con la población organizada, contamos en nuestro equipo con un experto en el área del derecho penal que planificará una política criminal adecuada para nuestra comuna. Se efectuará además estudios focalizados para ver cuáles son los factores de riesgo que permita el diseño y ejecución de la política criminal contra la delincuencia, drogadicción, alcoholismo, prostitución, vagancia y otros.

### **1.8. Cultura, Recreación y Deporte**

Nuestro gobierno pondrá énfasis en la cultura, la recreación y el deporte especialmente en los niños, los jóvenes, personas con discapacidad y con los adultos mayores, a través de diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas e intelectuales que propiciarán el sano esparcimiento y fortalezcan la identidad cultural del distrito y mejoren la calidad de vida de los integrantes de la comuna.

## **2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

1. Mejorar la calidad de vida del poblador de Magdalena del Mar
2. Orientar la gestión municipal dentro de los parámetros de la planificación estratégica, la participación vecinal y la transparencia en el manejo de los recursos presupuestales.
3. Establecer bases para un desarrollo urbano planificado y ordenado cuidando el medio ambiente y el uso racional de los suelos.
4. Fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo a fin de paliar el álgido problema de la desocupación, ello se materializará con la firma de diversos convenios con instituciones locales, nacionales e internacionales.

### **3. ESTRATEGIAS DE TRABAJO**

El logro de los objetivos que nos hemos propuesto solo podrá ser efectivo mediante las acciones que a continuación pasamos a detallar:

#### **a) Gestión Institucional**

1. Instaurar la planificación estratégica como instrumento de gestión.
2. Formular e implementar el plan estratégico participativo de desarrollo distrital de Magdalena del Mar.
3. Formular e implementar el plan estratégico institucional 2019 - 2023
4. Ejecutar un diseño de re-ingeniería en la administración municipal.
5. Reestructurar los sistemas de trabajo en todas las áreas de la Municipalidad para una mejor atención a los vecinos.
6. Crear e implementar la Oficina de Proyectos de Inversión Local (Banco de Proyectos).
7. Actualizar y operativizar el Catastro Urbano.
8. Buscar nuevas fuentes de financiamiento interno y externo.

#### **b) Servicios Públicos**

1. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable.
2. Ampliar la cobertura del sistema de alcantarillado y tratamiento de desagüe.
3. Ampliar y mejorar el sistema de recojo de basura y barrido de las calles.
4. Diseñar e implementar un programa de limpieza permanente en todas las escalinatas del distrito.
5. Poner en funcionamiento los servicios higiénicos públicos del boulevard.
6. Ejecutar acciones de limpieza permanente en el boulevard, plazas, plaza de armas, parques y demás monumentos del distrito.
7. Re-instaurar el servicio de alumbrado público en el Boulevard y demás parques y monumentos del distrito.

#### **c) Desarrollo Urbano**

1. Diseñar, implementar y ejecutar el plan de desarrollo urbano participativo del distrito de Magdalena del Mar
2. Actualizar y operativizar el catastro urbano.
3. Renovación del sistema de alcantarillado y ampliación de las redes de Agua y Desagüe.
4. Agilizar las gestiones para el saneamiento físico y legal de los AAHH.
5. Desburocratizar y agilizar las gestiones para el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles.
6. Ejecución y culminación del asfaltado las principales vías del distrito.

7. Construcción de vías peatonales.
8. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura del Mercado de Abastos.

**d) Desarrollo Económico Local**

1. Priorizar la modalidad *administración directa* en la ejecución de obras físicas.
2. Contratar directamente los servicios de *mano de obra* con los obreros magdalenenses desocupados.
3. Fomentar la creación de micro empresas productivas y de servicios.
4. Asesorar y capacitar a las micro empresas para hacerlas más productivas y competitivas.
5. Desburocratizar y acelerar el otorgamiento de Licencias de Apertura y/o Funcionamiento de los establecimientos comerciales y micro empresariales.

**e) Desarrollo Social y Participación Vecinal**

1. Gestionar la creación de un instituto tecnológico con especialidades afines a la actividad productiva del distrito.
2. Gestionar un plan de equipamiento de todos los centros educativos nacionales: laboratorios, multimedia, mobiliario, bibliotecas virtuales, internet, software educativo y otros.
3. Establecer convenios con universidades para que sus estudiantes hagan sus prácticas pre-profesionales en nuestra comuna y apoyen al distrito.
4. Impulsar programas específicos en la lucha contra la desnutrición, principalmente infantil.
5. Reactivar los comedores populares para la atención del menú popular a los vecinos de bajos recursos económicos.
6. Apoyar campañas preventivas de Salud Pública del MINSA, ESSALUD, SIS y de otras instituciones privadas de salud en beneficio de la comuna.
7. Crear e implementar un albergue para la atención a los adultos-mayores más necesitados.
8. Ejecutar campañas de prevención contra el alcoholismo y el consumo de drogas.
9. Promover y facilitar la participación vecinal de todos los moradores en la toma de decisiones que comprometan el desarrollo del distrito.
10. Canalizar la participación en todas las instancias de la gestión, sin condicionamiento alguno.

**f) Medio Ambiente**

1. Diseñar y ejecutar políticas locales contra la contaminación ambiental y el manejo de los residuos tóxicos industriales.
2. Diseñar y ejecutar programas de limpieza total del distrito bajo el lema *Magdalena siempre limpia*.
3. Diseñar y ejecutar programas permanentes del manejo de la basura doméstica.
4. Diseñar y ejecutar campañas de sensibilización en la población a fin de no convertir en letrinas públicas las escalinatas del distrito.
5. Diseñar y ejecutar un nuevo programa de arborización y jardines en todo el distrito bajo el lema: *Magdalena quiero verte verde*.

**g) Seguridad Ciudadana**

1. Elaborar y ejecutar una política criminal para eliminar o disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.
2. Contar con serenazgos capacitados y listos para reaccionar frente a afectaciones a nuestra propiedad o frente a hechos ilícitos que nos afecten como personas de la comuna.

3. Organizar, fortalecer y capacitar permanentemente al cuerpo del serenazgo municipal.
4. Diseñar y ejecutar campañas preventivas contra la delincuencia, drogadicción, prostitución y otros.

**h) Cultura, Recreación y Deporte**

1. Promocionar y apoyar para el cultivo de las expresiones artísticas en todas sus manifestaciones (música, canto, danzas, teatro, mimo, ballet, pintura, escultura, fotografía, etc.)
2. Auspiciar concursos que incentiven la investigación, el arte, la literatura y los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
3. Creación e implementación de la Biblioteca Municipal Electrónica al servicio de todos los vecinos sin distinción de ninguna clase.
4. Promover las actividades deportivas en todas las edades en modalidades competitivas y recreativas a fin de lograr la masificación del deporte.
5. Crear, ampliar y mejorar la infraestructura deportiva distrital (losas deportivas, estadio municipal).